

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana. La suscripción para Tampico es de un peso mensual pagándose adelantado, y de diez reales para los foráneos, franco de porte.

Las columnas de este periódico estarán abiertas para todos los remitidos de interés general; los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán á precios convencionales así como los avisos.

Se reciben suscripciones al *Tamaulipeco*.

# EL TAMAUULIPECO.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EPOCA EXTRAORDINARIAMENTE FELIZ EN QUE ES LÍCITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO QUE SE PIENSA. TACITO.

EN TAMPICO, En el despacho de esta imprenta. EN LOS ESTADOS, En casa de los señores agentes cuya lista publicamos. La correspondencia, que se nos dirija, vendrá rotulada á los redactores de *El Tamaulipeco* y franca de porte sin cuyo requisito no se sacará del correo. Los números sueltos se espenderán á dos reales. *El Tamaulipeco* cambia sus publicaciones con las de los diversos periódicos de la República.

TOM. I.

TAMPICO, Octubre 13 de 1855.

NUM. 11.

SE RECIBEN SUSCRIPCIONES EN LAS AGENCIAS SIGUIENTES.

- En Altamira. . . . . D. Antonio G. Rodriguez.
- Presas . . . . . " Cayetano Quintero.
- Soto la Marina. . . . . " Antonio G. Paredes.
- San Fernando. . . . . " Luis Padilla.
- Cruillas . . . . . " Toribio de la Garza.
- Matamoros. . . . . " Teodosio Treviño.
- C. Victoria. . . . . " Rafael Martinez.
- Escandon . . . . . " Juan Reyna.
- Tua . . . . . " Miguel Gutierrez.
- Morelos. . . . . " Gregorio Hernandez.
- Santa Bárbara. . . . . " Ramon Guerra.
- Orcasitas. . . . . " Ramon Osorio.
- Monterey. . . . . " Bernardo de la Sota.
- Linares. . . . . " José Ardines.
- San Luis Potosí. . . . . " Velasco y Caloca.
- Zacatecas . . . . . " Alverdy Laeroix.
- México. . . . . " Ramon Andrade.
- Huejutla . . . . . " Jesus Andrade.
- Veracruz. . . . . " Inocencio Domenech.
- Ozuluama . . . . . " José M. Mascareñas.
- Tulancingo. . . . . " Bartolomé Barredo.
- Tuspan . . . . . " Francisco de Galdamez.

## EL TAMAUULIPECO

Tampico, Octubre 13 de 1855.

### JUNTA DE REPRESENTANTES.

Por los periódicos recibidos de la Capital en el último correo, nos hemos impuesto con satisfaccion de que el Exmo. Sr. D. Juan Alvarez ha elegido ya á los representantes quienes á la fecha deben haber nombrado ya al

Presidente interino de la República. Este suceso es tanto mas laudable, cuanto que por él esperamos ver desarrollado y concluido el programa de la revolucion y que comience á regir la nueva era de paz, órden y libertad bien entendida que con el Plan salvador de Ayutla se ha prometido la Nacion.

Si todos los pueblos de México han visto esta plausible noticia con todo el júbilo que produce la pronta realizacion de tantas esperanzas y deseos, Tampico y todo Tamaulipas la celebra con mucha mayor razon, por que ademas de tener iguales aspiraciones, se halla en la actualidad amagado de infinitos males, su horizonte cargado de negros nubarrones, y tal vez proximo el momento en que se desencadene la tempestad.

Mas nosotros confiamos en la mano poderosa de la Providencia que alejará todos los peligros y desgracias que nos amenazan, pues la intervencion de las autoridades elejidas conforme al Plan de Ayutla de donde hoy deriva todo principio de legalidad, muy en breve dictarán sus providencias que serán cumplidas por las autoridades politicas y militares de este Estado, y consideramos que lo primero que debe evitarse á todo trance, es que continúe la guerra civil, que destruye á gran prisa los pocos elementos de vida que quedan ya á nuestra infortunada patria.

Como nosotros estamos en la

conviccion de que nuestras autoridades locales tienen demasiado juicio, lealtad y patriotismo, esperamos que trabajarán de común para que termine una guerra ya estemporánea y sin objeto que indudablemente produciría perjuicios incalculables á esta interesante poblacion. Nada podemos temer: tenemos que prestar garantías á todas las clases de la sociedad: tenemos al frente de nuestros destinos representantes dignos y patriotas que los saquen del horrible caos á que nos condujera la administracion corrompida del abominable Santa-Anna, y tendremos en fin un Cefe Supremo á quien la voluntad nacional ha facultado para ser árbitro de nuestra suerte mientras se reúne el Congreso que debe constituir á la Nacion: de manera que hoy mas que nunca es el tiempo de cortar todas nuestras diferencias, fraternizar y procurar unidos con los que esten de buena fé y de conformidad, el bien general de nuestra patria, la consolidacion de la paz y el órden y sobre todo el triunfo de nuestra libertad, que se ha podido conseguir á costa de cruentos sacrificios y desastres.

### Libertad de Imprenta.

Se hace urgente y necesario que la 1ª autoridad Política diga cual es la ley que debe observarse ó se está observando en Tampico para sa-

ber á lo que debemos atenernos en los casos ocurientes. Si es la ley OTERO que se ha adoptado en algunas partes y especialmente en la capital adicionala por otros reglamentos especiales que dieran á la supresada ley mas amplitud, defnisa y libertad, no se ha observado aqui en la reciente denuncia que se hizo ante el Juez de Paz respecto de un Remitido. En este asunto se han atropellado todas las fórmulas de la supresada ley por que el agraviado ó quejoso debe tomar el periódico que es objeto de la denuncia, subrayar las palabras ofensivas ó injuriosas y presentarlo al Juez de 1ª Instancia con un escrito pidiendo que haga la calificacion correspondiente de si hay ó no lugar á la denuncia. En el primer caso es cuando se ecije la "responsiva" acompañado el Juez de un escribano y demas formalidades que la ley prescribe. Ahora preguntamos nosotros ¿se han cumplido con los requisitos mencionados que establece la citada ley? ciertamente que no, y cuando las autoridades no sujetan sus procedimientos á las leyes ó reglamentos vigentes, es indudable que es un avance ó atentado que destruye toda seguridad y garantía en asuntos graves y delicados como el de que se trata. Por consiguiente esperamos al Sr. Cefe Político para que haga la declaracion sobre la ley que rige en esta ciudad para la libertad de Imprenta: pues no es jus-

## CACETILLA.

UN PACTO Y UN PLEITO.

NOVELA YUCATECA,

CAP. VI.

SUCESO DESGRACIADO.

Serian las nueve de oscura y des templada noche de principios de enero, cuando Marcial Socobio se hallaba escondido en casa de D. Alberto: acababa de introducirlo Maria, llevando á otra parte la atención del resto de los criados, mientras sus señores estaban de tertulia en la sala con algunas personas que se habian dignado ir á visitarlos.

Servia de escondite al ladrón la casaca de campo, que habia vuelto á

ocupar su lugar ordinario en la caballero; á cuyo fin, y para que se ocultase mejor, hizo colocar en ella su avisada cómplice, desde la tarde como por acaso ó capricho, un espeso haz de yerba.

Marcial habia desechado un enorme sombrero *balá* y una andrajosa camisa de *patá* que se puso de intento; el primero para encubrir sus facciones, y la segunda para ser tenido como un infeliz, ó por lo menos como un hombre del todo insignificante. El frío no parecia causar impresi6n alguna en la piel gruesa y curtida del mulato.

Luego que se consideró enteramente seguro, atóse en la cabeza un pañuelo á manera de gorro, como el que llevan los reos de muerte cuando caminan al lugar de su suplicio, cualquiera diría al notarlo, que el caldoso reclamaba su cuerpo.

Tenia el calzoncillo arrollado, de

jando ver sus piernas musculosas y velludas, y se habia dado todo de sobo para inutilizar, en un evento desgraciado, cualquier esfuerzo por asirlo.

Llevaba ademas de su puñal y de la llave que le entregó Maria, avios para hacer lumbre, un pedazo de pañuelo y un cabo de rolete; cñien do sus lomos una cuerda larga, fuerte y nudosa, para escalar los muros y ganar la calle á su tiempo, bien hubiese terminado su obra felizmente, segun se prometia, bien tuviese que huir sin conseguir su objeto.

Al través de las ramas que lo ocultaban, tenia clavados los ojos en la puerta de la escribanía, que daba al zaguan; y sonreia malignamente al observar las personas de la casa, que iban y venian por todas partes con la mayor confianza, muy lejos de sospechar que se hallaban espaldas por un enemigo feroz y temible.

Entre tanto, D. Alberto recibió una

carta con aviso de ser urgente é importante su contenido: impetraba y obtenia de sus amigos la venia correspondiente acercóse á una luz, y recorrió con ansiedad sus lineas, manifestando el mayor placer, aunque procuró disimular su emocion luego que consideró que podia excitar la curiosidad de alguno y dar lugar á que se le preguntase la causa.

Luego que se despidió el último de los concurrentes, D. Alberto habló en secreto con Da. Serafina, como dándole algunas órdenes: en seguida hizo saber públicamente a necesidad en que se hallaba de pasar la noche al lado de un pariente suyo, que acababa de ser acometido de un accidente mortal.

Dirigióse á su escribanía, de la cual salió á los pocos instantes cerrando la puerta, cuya llave colocó otra vez sobre una mesa de su dormitorio, de donde la habia tomado: pidió

to, decoroso ni conveniente que á la simple pretencion de *cualquiera* y sin mas trámite ni razon que se solicita la responsiva, se ataque y vulnere el secreto de una imprenta que debe ser inviolable y que no puede evaporarse sino por los medios previstos y legales. A su tiempo nos reservamos cesjir la responsabilidad, contra quien corresponda, por el hecho á que nos referimos, el cual á mas de la nulidad que embuelve por la torpeza con que se ha practicado, ataca la seguridad y garantías que acuerdan las leyes en casos de tal naturaleza.

### El Sr. D Gregorio Cortina.

Como tamaulipecos y periodistas cumplimos con el grato deber de hacer mencion de este apreciable ciudadano á quien acertadamente nombró de Gefe Político Interino el Exmo Sr. Gobernador del Estado ratificando el voto de confianza que para tal encargo se le confirió en junta de personas distinguidas.

El Sr. Cortina ha cumplido hasta ahora con la eficacia y honradéz, que podia esperarse, con las importantes comisiones que se le han encomendado en circunstancias tan delicadas y difíciles, conciliando el desempeño de ellas con los deberes que le impone la etuacion excepcional en que nos hallamos. Su comportamiento á juicio de esta Redaccion lo hace acreedor á la estimacion pública tanto mas, cuanto que sus servicios son de todo punto desinteresados, pues estamos plenamente satisfechos que no solo no influyó en su nombramiento, sino que se dedica al servicio público con constancia y enerjia y con perjuicio de sus intereses particulares.

### TANCANHUITZ.

Hoy damos lugar en nuestras columnas á un comunicado recibido de

Tancanhuitz en que se manifiesta la desconformidad de aquel pueblo respecto á la ereccion del nuevo Estado que se pretende, y segun estamos informados, ni Pueblo Viejo, Tampico el Alto y Pánuco están anuentes ni conformes con el referido proyecto que tal vez podia convenir á los demas distritos que han representado á favor de él.

## REMITIDO.

Srs. EDITORES DEL TAMAULIPECO.

Tancanhuitz, Setiembre 30 de 1855.

Muy Srs. nuestros:

Sírvanse W. estampar con letras las mas grandes de su imprenta, ser inexacto que este Distrito haya consignado en las actas de su pronunciamiento un artículo sobre la ereccion de un nuevo Estado como equivocadamente dicen en el *"Comercio de Tampico del 19 del que fina"* unos Huastecos. Ni un solo pueblo del Distrito de Tancanhuitz ha emitido semejante idea por que todos tienen el convencimiento de que estando la Nacion para constituirse no hay necesidad de provocar una nueva guerra á los Estados de San Luis, Méjico Puebla y Veracruz que se tratan de mutilar Los Ciudadanos que esto escriben pueden remitir á W. copias de las actas, si fu-

ere necesario, para corroborar su verdad con la publicacion de ellas, pues entienden que todas las pretenciones como las que refutan *truen invivitos los principios reuccionarios* que es preciso sean combatidos hasta el extremo por los verdaderos republicanos. Bastante conocidos son los que asi abusan del nombre de los pueblos.

De W. afmos. y atentos servidores Q. B. S. M.

Unos de Tancanhuitz

## INTERIOR.

CARTA DEL SR. GENERAL ALVAREZ.

[Del Siglo XIX]

"Iguala, Setiembre 25 de 1855.— Sr. D. Ignacio Cumplido.—Méjico— Muy señor mio y amigo—He tenido el gusto de recibir la favorecida de vd de 20 del actual, é impuesto de cuanto en ella me dice, le doy las mas expresivas gracias por las noticias que me comunica y muestras de consideracion que me prodiga.

"Incalculable es el número de especies mas ó menos alarmantes que se hacen circular por los enemigos de la libertad, para sorprender á los incautos y trastornar el buen sentido de la nacion; pero como este es un camino muy trillado, y del que tantos han usado en circunstancias semejantes á la actual, ni me seria extraño ni me haria fijar mi atencion si no fuera porque con tanta cinismo como audacia se apela á las calumnias, que además de ser un insulto directo á mi persona y á las de

las que me han acompañado desde el principio de la revolucion, afectan los mas caros intereses de la patria, cuya existencia se supone destruida por mi propia mano.

"Esto es lo que debo y quiero combatir; porque cualquiera que sea la nulidad de los que me insultan, y la justa opinion que de mi tienen mis conciudadanos, si á las primeras las desprecio como por sus raras é innobles maneras lo merezcan, segun los debo la ratificacion de mis indestructibles principios como una muestra de merecida gratitud.

"Se dice que yo y el Sr. Comonfort tenemos arreglada una degradante alianza con los Estados Unidos; miente quien tal osienta, y tan ridicula, tan importuna y tan infame impostura por sí sola se destruye con solo reflexionar que se trata como autores á un antiguo veterano de la independencia que desde el año de 10 desenvainó su espada y luchó once años por conquistar una patria, y á un honrado y modesto ciudadano modelo de virtudes, que atravesando por mil peligros y dificultades, ha espuesto mil veces su existencia por defender las libertades y los derechos del pueblo ¿Quién sino un miserable pudiera atreverse á manchar la reputacion de hombres que con sus hechos y su sangre han sellado sus honrosos antecedentes? ¿Quién sino estar destituido de sentido común pudiera dudar del que sin la menor aspiracion ha vivido pobre comedio de las montañas, sin levantar su voz sino para salvar á su patria de la trania y reconquistarle su libertad, que manos sacrilegas intentaron arrebatarle.

"Sin embargo, yo pudiera, por que para ello me dan derecho mis propios hechos y mi honrada vejez, que debieran respetar los que tan sin mérito me ultrajan, dormir tranquilo descansando en la seguridad de mi conciencia; pero si no para probar mi inocencia en tan odioso punto, porque lo juzgaria hasta indecoroso, si para

su capa y su sombrero: mandó que se recogiesen todos; y haciendo que le acompañase un negro esclavo, salió para no volver hasta el día siguiente.

Socobio, que observó todo esto, se regocijó con mas motivo, pues favorecía su plan de un modo no esperado; y cuando llegó el caso de obrar, se escurrió del sitio en que se hallaba, tendiendo la vista por todas partes para reconocer mejor la casa, como habil y experto en el oficio, disponiéndose á perpetrar el robo que tanto le interesaba á su protector.

Hacia mas de media hora que D. Alberto había partido, cuando Marcial Socobio se hallaba parado frente á la pieza en que estaba guardado el precioso instrumento que debía hacer poseedor á D. Claudio de una suma de grande consideracion que realmente le pertenecía, pero de que se intentaba defraudarle por medios in-

dignos y reprobados.

Al tiempo de introducir la llave en la cerradura, y cuando creía consumada del todo su obra, abrióse la puerta violentamente y con estrépito, como si hubiese tocado un resorte invisible; pero ¡cuál fué su confusión al contemplar el cuadro que se le ofreció á la vista! Presentáronsele, pues, de golpe D. Alberto, el esclavo que había salido en su compañía, la tía Colasa y Luis Alvarez hijo de ésta, formándose de improviso un grupo digno del mejor artista. ó de un drama de Víctor Hugo puesto en escena por Federico Lemaitre.

D. Alberto apuntaba al pecho del ladrón con dos pistolas amantilladas teniendo las yemas de sus indices puestas en los disparadores; el negro le ataba fuertemente las manos por la espalda con la cuerda que debía servirle para su evasión; la señora

Treviño, con las palmas de las manos recogidas sobre los ojos, lo observaba fijamente sin pestañear: Socobio lanzaba á sus contrarios miradas feroces, dejando traslucir en su rostro la rabia y el despecho de que estaba poseido; y, finalmente, Luis Alvarez sombreaba todas las figuras con una linterna de metal, cuya luz, saliendo de un solo vidrio circular y convexo, formaba un cono vivísimo que se truncaba en las formas atlélicas del mulato, esparciendo un débil resplandor sobre los otros objetos.

El ladrón contempló un momento su puñal, de que había echado mano al principio con una rapidez increíble, no obstante su sorpresa, pero que un recio golpe dado á tiera con un garrote, de que estaba armado el hijo de la tía Colasa, hizo caer al suelo; corrieronle dos hilos de gruesos lagrimones de ira y

de sed impotente de venganza, arrojando un quejido espantoso, semejante al del tigre cuando cae en la trampa, sin recurso alguno de salvacion.

En seguida retrocedió algunos pasos, dirigiéndose al medio del zaguán. el resto del grupo avanzó hacia él con viveza y prontitud, en igual disposicion, y guardando cada uno su misma distancia, todo en medio del silencio mas profundo, por un movimiento instintivo, que parecia estar previamente combinado.

—¡Maldito sea el demonio! exclamó el preso con furor.

—¡Ave Maria Purisima! se apresuró á gritar por su parte la buena señora Nicotasa Treviño, santiguándose al mismo tiempo. Este hombre está poseido de Satanás. ¿No hay aquí agua bendita?

—Agua hirviendo para desollar á V. vieja horrorosa y despreciable. ¡El diablo cargue con su alma!

presentar á la naci6n que hay entre los mejicanos hombres indignos que todo lo sacrifican á sus ruines pasiones, he mandado que se denuncie el impreso que publica la p6rfida especie del protectorado, y que descubierta que sea el autor, se le juzgue y se le castigue con todo el rigor de la ley, como falso calumniador y como propalador de noticias subversivas y alarmantes.

"Yo no desconozco, repito, el verdadero origen de esta farza; ella es una de tantas intrigas de los conservadores, que ya traslucia por la carta que de esa corrompida ciudad recibí firmada por un tal D. . . . . (?), á la que aun sospechando fuese una celada, contesté de la manera enérgica que verá vd., pues le acompañé copia de ambos documentos para que los publique en su periódico, para que se vea cuáles son y han sido siempre mis sentimientos.

"Me prometo que así lo hará, y que en las columnas de su diario se desmentirán victoriosamente los insidiosos asertos que como un bot-fuego se han lanzado para introducir la desconfianza y amargar el júbilo nacional por los gloriosos triunfos de la revoluci6n progresista.

"Por lo demás, no tema vd. que lo consigan; sus altos fines serán cumplidos á pesar de los malvados, y antes de mucho quedará establecido el nuevo gobierno, para el cual se ha ya hecho la elecci6n de los representantes.

*EL C. JUAN ALVAREZ, General en jefe del ejército salvador de la libertad, á los habitantes de la República, sabed:*

Que habiendo llegado el caso de cumplir con lo que dispone el plan de Ayutla proclamado el 1.º de Marzo de 1854 modificado en Acapulco el 11 del mismo mes, y considerando la necesidad que hay de nombrar representantes suplentes que

reemplacen á los propietarios en caso de fallecimiento ó cualquier otro impedimento legal, en uso de las facultades que el referido plan me concede, he venido á decretar lo siguiente:

Art. 1.º Son representantes propietarios el C. Vicente Romero, por Aguascalientes.

C. Francisco de Paula Ceudejas, por Coahuila.

C. general Félix Zuloaga, por Chihuahua.

C. Guillermo Prieto, por Chiapas.

C. José de la Barceña, por Durango.

C. Diego Alvarez, por Guerrero.

C. Francisco Gonzalez, por Guanajuato.

C. Jesus Anaya, por Jalisco.

C. Sabás Iturbide, por México.

C. Melchor Ocampo, por Michoacán.

C. Juan N. Navarro, por Nuevo-Leon.

C. Benito Juarez, por Oajaca.

C. Mariano O de Montellano, por Puebla.

C. Ponciaga Arriaga, por San Luis Potosí.

C. Francisco Berduzco, por Querétaro.

C. Ricardo Palacios, por Sonora.

C. José M. Lafragua, por Sinaloa.

C. José M. del Rio, por Tabasco.

C. Juan N. Vera, por Tamaulipas.

C. Joaquín Moreno, por Veracruz.

C. Eleuterio Mendez, por Yucatán.

C. Valentín G. mes Farias, por Zacatecas.

C. Joaquín Cardoso, por el Distrito

C. Ramon I Alcaráz, por California

C. Juan José Báz, por Colima

Y el C. Manuel Zetina Abad, por Tlaxcala.

Art. 2.º Usando de la facultad que me concede el artículo 9.º del mismo plan, nombro representantes suplentes por Aguascalientes, C. Ramon Tlancón

Por Coahuila C. Justino Fernandez

Por Chihuahua, C. Estévan Coronado.

Por Chiapas, C. Francisco Moncada

Por Durango, C. José María Cortés Esparza.

Por Guerrero, C. Anastasio Zerocero.

Por Guanajuato, C. Nicanor Herrera.

Por Jalisco, C. Jesus Camarena.

Por México, C. Isidoro Olvera.

Por Michoacán, C. O tavianio Ortiz

Por Nuevo-Leon, C. Martín Garza Flores.

Por Oajaca, C. Manuel Goitia.

Por Puebla, C. Manuel Arrijoa.

Por San Luis Potosí, C. Ignacio Cid del Prado.

Por Querétaro, C. Gabino Bustamante.

Por Sonora, C. Prisciliano Flores.

Por Sinaloa, C. general José María Yañez.

Por Tabasco, C. Luis Rivera Melo.

Por Tamaulipas, C. Iguacio Muñoz Campuzano.

Por Veracruz, C. José María Mata.

Por Yucatan, C. Crescencio Bóves.

Por Zacatecas, C. Sabás Sanchez Hidalgo.

Por el Distrito, C. Francisco Zarco

Por California, C. Miguel López.

Por Colima, C. Angel P. y Barragan

Y por Tlaxcala, C. Joaquin Zarco.

Art. 3.º El juéves 4 del próximo Octubre estarán reunidos en la ciudad de Cuernavaca los representantes, para elegir el presidente interino de la República y llevar las demás atribuciones que les corresponden.

Art. 4.º El presidente interino tomará posesi6n prestando juramento ante la misma junta, bajo la fórmula siguiente: Yo, N., nombrado presidente interino de la República, prometo ante Dios y los hombres desempeñar fielmente los deberes que me impone el plan de Ayutla proclamado el 1.º de Marzo de 1854, y modificado en Acapulco el 11 del mismo mes."

Y para que lo dispuesto tenga su debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda. Dado en el cuartel general en Iguala, á 24 de Setiembre de

1855.—Juan Alvarez.—Diego Alvarez, secretario.

(La Patria)

## El Club de la Reforma.

Damos lugar en nuestras columnas al programa de este club.—Sus ideas liberales están en consonancia con las nuestras, y su franqueza es digna de la lealtad de un partido, que lejos de obrar tenebrosamente como los conservadores, busca la luz de la discusi6n y sigue una marcha franca, leal y patriótica.

Hé aqui su programa:

"Hablar y sobre todo obrar en el sentido de la revoluci6n, es el deber de todo ciudadano.

Nuestra voz, nuestra pluma y hasta nuestra vida pertenecen á la República; para servirle con todos los recursos que están en nuestro poder abrimos el Círculo de la Reforma.

Adoptemos como base de nuestros principios la declaraci6n de los hechos del hombre y del ciudadano. Nuestra divisa es la democracia ilustrada.

Hombres de buena voluntad y de coraz6n, francos republicanos venid á unir vuestros esfuerzos á los nuestros, para el triunfo de la santa causa de la libertad.

Obreros de la agricultura, y vosotros artistas, trabajadores de la industria agrícola, minera, manufacturera, venid á prestarnos el concurso de vuestros ideas generosas.

Comuniquémonos mutuamente las inspiraciones de nuestro patriotismo; trabajemos de acuerdo para hacer aprobar las nuevas leyes que deben abrazar el movimiento regenerador de la revoluci6n.

Todas las opiniones políticas todos los sentimientos patrióticos, tienen la misma necesidad de confundirse y de unirse en su abogacía en para la grandeza é independencia de la patria.

—¡Que le tapen la boca, y que venga el padre Zúñiga á arrojar al demonio de su cuerpo! No perdamos ni un solo instante, por amor de Dios.

En este punto un indio *semanero* precedido de Da. Serafina, trajo á la criada María, quien fué arrebatada de entre sus compañeras, como por encanto, cuando menos lo esperaba.

—¡Con que ya tenemos presa también á esta buena alhaja! continuó la partera, manifestando el mas vivo placer por la represalia de que podia usar, en justo castigo de la burla y del escarnio de que habia sido objeto la noche de Año-Nuevo. Já, já, já.

Y no deseas jugar ahora á la gallina ciega, mi excelente y querida muchacha?

—¡Miren la bruja! ¡Y que horrible que se pone riendo!

—La bruja serás tú y este malvado que te ha pervertido; pero vamos á lo que importa. A San Carlos

con ella; mas no: el hospicio se ha hecho para la gente honrada. A las Recogidas, sí, á las Recogidas: ¿estamos? Y el endemoniado á la cárcel, que allí se le curará inmediatamente.

Yo escoltaré á María, Luis á Socobio, y el Sr. D. Alberto irá á dar parte de todo á uno de los alcaldes constitucionales. Pronto, pronto, que no dejará de premiar el cielo esta buena acci6n. Y V., señora, puede acostarse tranquila; ya habra visto que Dios castiga sin palo ni piedra: buenas noches. Vamos: á la cárcel, á las Recogidas.

—Me vengaré, diré lo que hay; gritó María encolerizada.

—Lo revelaremos todo: añadió Marcial con voz de trueno.

—Bien, bien: pronunció D. Alberto en tono burlon, y moviendo de arriba abajo la cabeza. Pueden ustedes inventar y decir cuanto les dé gana: el eco del ladron y el de su cómplice,

se ahogarán entre el ruido de sus cadenas.

—A la cárcel, á las Recogidas, á casa del Sr. alcalde primero D. Francisco Calero: volvió á decir la tia Colasa.

De repente Socobio, en el duro conflicto en que se hallaba, hizo un esfuerzo violento, poderoso, desesperado, para quebrantar la cuerda que le impedía el uso de las manos; y no habiendo podido conseguirlo, echó espuma por la boca, y sus perlas se marcaron con un punto blanquecino. Corrió hacia la puerta que se mantenía cerrada; y apoyándose sobre el aldabon, rechazaba á todos con la cabeza, con los dientes y con las rodillas, formulando sin cesar horribles imprecaciones.

D. Alberto, que habia preparado otra vez sus pistolas, no se atrevia á disparar, creyendo que el ladron al fin se rendiria, sucumbiendo al can-

sancio y á la fatiga: limitábase, pues á amedazarlo; pero súbitamente partió éste por entre todos con dirección al patio, causando el mayor desorden y confusi6n, en cuyo instante oyóse un fuerte detonaci6n, y Da. Serafina cayó al suelo sin sentido, formando en derredor suyo un lago de sangre.

CAP. VII.

LA CARTA.

Un día recibió D. Alberto la siguiente carta de D. Claudio.

Sr. D. Alberto Montesdeoca.—Casa, enero 20 de 1813.—Ha llegado el caso de que entremis en cuentas, cuentas que habra vd. examinado anticipada y repetidamente á la luz de su conciencia, pero que no le tendran de ningun modo tranquilo si es que su alma no esta de todo punto corrompida, hasta el extremo de no causarle inquietud alguna los remordimientos.

Desesperar en estos momentos de la salvación del país, es un crimen de lesa nación: desunir los ánimos en vez de unirlos, otro crimen. Calumniar el ejército por haber sido mártir del honor militar, y por no haber asesinado a sus hermanos, igualmente otro crimen, cuando los soldados inteligentes que hay en él han respondido como hermanos á las afirmaciones de esta nación generosa, reservando para el extranjero invasor el plomo de que estaban cargadas sus armas.

Republicanos! podeis contar con nuestras simpatías fraternales, porque vuestros acentos de triunfo y libertad han resonado en nuestras filas.

El ejército sale del pueblo; hijos de una misma familia formemos todos la falange de la libertad. El ejército es el pueblo organizado para la defensa de su territorio.

Hermanos! contad con nosotros en todas circunstancias, como nosotros contamos con vuestros esfuerzos si los enemigos exteriores piensan alguna vez invadirnos.

Enviamos vuestros comisionados, los esperamos para confundirnos en un sentimiento común: "La salvación de México."

## PROGRAMA.

La ley es la expresión de las relaciones sociales: ella no puede establecerse ni mantenerse si no es por voluntad del pueblo. La justicia es la continua de las leyes.—El gobierno no debe existir ni ejercer en el poder si no como un delegado del pueblo. Todo ciudadano es elector, todo ciudadano es elegible, todo gobierno que viole los principios eternos de la libertad es el enemigo de los pueblos.

Diminución de empleos públicos. Reforma completa en todos los ramos de la administración.

Organización de los ayuntamientos en los pueblos.

Los pueblos organizados forman los Estados.

Que cada pueblo tenga para su administración:

Un juez de paz.

Un oficial de gendarmes de seguridad pública.

Un recaudador de contribuciones.

Un conservador de archivos.

Que en cada capital de un Estado se organicen las instituciones siguientes.

Comisión de ingenieros civiles que cuiden de la construcción y conservación de puentes y caminos públicos.

Recaudación de contribuciones.

Policía que persiga y haga constar todos los crímenes y delitos.

Ejecutores de los decretos judiciales.

Establecimiento en cada capital de Estado:

De una casa para el gobernador.

De un palacio de justicia.

De un estado mayor militar.

De una legión de gendarmería.

Dirección de trabajos públicos,

escuela normal, biblioteca, hidrografía.

Dirección de salubridad.  
Telégrafo.  
Bolsa.  
Presupuesto general.  
Rectificación de pesos y medidas.  
Biblioteca del Estado.  
Museo del Estado.  
Conservatorio industrial, colección de historia natural.

Hacienda, modelo experimental, con vaquerías para rebaños, que sirvan á aclimatar las mejores razas adoptadas al clima.

Jardín de plantas botánicas útiles.  
Depósito de instrumentos de agricultura y de minería.

Casa de dementes, de ciegos, de sordo-mudos, de incurables, y otros establecimientos que presten un interés local.

Fomento de la emigración, homogenización de las razas.

Abolición de monopolios.

Tabaco libre.

Bancos de avíos para fomentar la agricultura y la minería.

Extinción de aduanas interiores.

Abolición de pasaportes y de cartas de seguridad para extranjeros.

Baja de aranceles.

Aziza de prohibiciones.

Establecimientos de museos técnicos.

Instrucción pública, gratuita y obligatoria.

Penitenciarias, hospitales.

Establecimientos de los presidios en las fronteras.

Organización de compañías presidiales.

Adopción del sistema métrico francés.

Fundación de escuelas de administración pública y de otras especiales para cada profesión.

Reforma del ejército, que comprende:

1.º Retiros á los gefes cansados.

2.º Licencias absolutas á quienes se crean inútiles en la noble carrera de las armas.

3.º Residencia del ejército en la frontera.

4.º Establecimientos de campamentos y campos de instrucción.

5.º Construcción de armas.

6.º Reforma del código penal militar.

7.º Reforma de la táctica y ordenanza.

8.º Abolición de levadas y de embargos de récuras de mulas; abolición del suplicio infame de palos.

9.º Sistema de reemplazos para el ejército por sorteo, sin excepción ninguna.

10.º Fundación de un colegio militar bajo un nuevo plan de estudios.

11.º Bibliotecas en los regimientos.

12.º Sistema de defensa militar en caso de agresión extranjera.

13.º Establecimiento de remontas.

14.º Abolición del fuero militar en todo asunto que no sea el del servicio.

15.º Consejo de disciplina en los cuerpos. Establecimiento de la guardia nacional.

16.º Consejo de disciplina en los cuerpos. Establecimiento de la guardia nacional.

17.º Consejo de disciplina en los cuerpos. Establecimiento de la guardia nacional.

18.º Consejo de disciplina en los cuerpos. Establecimiento de la guardia nacional.

19.º Consejo de disciplina en los cuerpos. Establecimiento de la guardia nacional.

20.º Consejo de disciplina en los cuerpos. Establecimiento de la guardia nacional.

las armas sin distinción de clases, debe inscribirse en ella, dejándose el derecho de nombrar sus gefes y oficiales, y pagando por suscripción sus gastos de administración.

16. Reprobación de todos los actos de la administración pasada, rechazados por la conciencia pública.

17. Nombramiento de una comisión compuesta del partido liberal, para que proponga todas las mejoras que se crean útiles.

18. Reforma del clero. Tolerancia religiosa. Hipoteca de sus bienes y de los de toda la nación, para la construcción de carreteras y caminos de hierro.

19. Organización de una policía preventiva y de seguridad.

20. Inscripción universal, que es la estadística por individuos, por subprefecturas, por prefecturas, por Estados: que es la declaración de la edad, de la profesión, de la fortuna adquirida por dote, por herencia ó por el trabajo. Inscripción universal, que es el conocimiento de los ciegos, de los sordo-mudos y de los inválidos, la noticia de los individuos que ocupa cada industria, y de los seres abyectos á quienes es necesario rehabilitar por la educación y el trabajo.

21. Abolición de todas las contribuciones, creando una sola sobre el capital y las profesiones.

22. Fomento de exposiciones en el país, de bellas artes, de industria, de minería, de agricultura, de animales domésticos, &c.

23. Establecimiento de bibliotecas públicas, museos nacionales, para enseñar al pueblo la región de lo bello, obras públicas:

1.º Restauración de los edificios públicos.

2.º Embellecimiento de los paseos.

3.º Plantío de árboles.

4.º Impresión del Atlas, y carta general de la República.

5.º Viajes del presidente por toda ella para examinar el estado de la naturaleza, para desarrollar todos los elementos de riqueza, buscando la manera de explotarlos, para sondear por sí mismo la profundidad de los ríos y de los océanos que bañan nuestras costas: para ordenar la construcción de diques; para que visite las canteras y haga trabajar las minas; para que ensaye con su mismo mano los metales; para hacer levantar planos y croquis exactos, y para que se fortifiquen las fronteras de México y las gargantas de la Sierra por donde se introducen los salvajes.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

Libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de la palabra, derecho de asociación, derecho de reuniones particulares políticas, reuniones populares sin armas, reforma de la administración de correos, reforma del cuerpo diplomático en el exterior, montepíos militares, cuartel de inválidos.

ción de Santo-Anna, por haber traicionado á su país en el extranjero, vendiendo el territorio de la República y los indígenas de Yucatan.

Por no haber dejado mas que un solo monumento al cual esta administración dió su nombre, el "Cadalso;" una sola institución permanente, el "Desierro;" por no haber tenido sino una sola mines, el "Peculado;" y un solo programa, la infamia y la bancarrota. Es preciso despertar este mundo que duerme, y para conseguirlo es preciso tocar todas sus llagas.

Ha sido tambien preciso hacer llorar lágrimas de sangre á nuestra sociedad para conmovierla, y despertar el sentimiento reflexivo de su dolor todo viene esperarse. El movimiento iniciado no es la obra de una sola clase de la sociedad ó de un solo partido, es el alma de una grande nación que se agita.

Libertad! Independencia! Nacionalidad! Gloria! Patriotismo! He aquí nuestro programa. [Firmas]

Los ciudadanos que quisieran adherirse á nuestro programa y formar parte del Club de la Reforma, pueden venir á suscribirse en el Hotel Iturbide número 91, donde recibirán su boleto de admisión. El Círculo tiene reuniones públicas los lunes, miércoles y sábados de todas las semanas, de las ocho de la noche en adelante. Nadie puede ser admitido sin presentar su credencial.

Presidente del Círculo. F. Schiavo.

La suscripción para gastos de administración es de un peso mensual.

(El Republicano)

## AVISOS.

### FRANCISCO PERERA

Profesor de medicina y cirugía se ofrece á la disposición de este respetable público en la calle de la Empresa N.º 225 letra A.

A LOS SS. SUSCRITORES.

Toda suscripción al Tamulipeco empezará cada día 1.º y durará cuando menos un mes. Los que quisieran cesar en ella lo avisaran por escrito á esta redacción ocho días antes de finalizar el mes, sin cuyo requisito serán considerados como continuando de suscritores.



SE VENDE.

La casa de piedra N.º 166 sita en la calle del Muelle. Los interesados á ella se entenderán con la señora D.ª Pilar San haz de Bonilla.

IMPRESA

A CARGO DE JULIAN PEREZ.

Calle de la Union N.º 48.

## CONCLUSION.

Formación de causa á los ex-ministros de la vergonzosa administra-